

## **MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE.**

El Presidente que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto de el Castillo de las Guardas, correspondiente al año 2006, cuyo contenido en resumen es el siguiente:

### **PRESUPUESTO DE GASTOS:**

-Dentro del capítulo I del Presupuesto de gastos relativo a gastos de personal, se ha producido un incremento de los gastos consignados para el año anterior, consecuencia del incremento del 2% legalmente previsto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, así como de la adecuación de los complementos del personal.

Asimismo las retribuciones correspondientes a la plaza de Secretaria – Intervención se han presupuestado de forma completa a partir del mes de agosto y no solo por la proporción que le corresponde a este Ayuntamiento dentro de la Agrupación de la que forma parte, dado que a partir del citado mes las citadas retribuciones van a ser abonadas de forma íntegra por el Ayuntamiento de Castillo de las Guardas, contando para ello con las transferencias corrientes que a través del capítulo 4 del presupuesto de ingresos, van a remitir a este Ayuntamiento las otras dos Corporaciones que integran la Agrupación.

Se ha producido también dentro del citado capítulo un incremento de las retribuciones de personal laboral fijo motivado por la necesidad de compensar de manera adecuada el trabajo realizado por el citado personal cuyos salarios siguen sin cubrir el rendimiento laboral de forma adecuada.

De igual forma se ha producido también un incremento en la partida 111/100 de Altos Cargos al haberse incrementado las nóminas tanto el Primer Teniente de Alcalde como de dos Concejales Liberados.

Se han vuelto a dotar presupuestariamente, dos plazas de limpiadora ya creadas y que carecían de consignación presupuestaria con intención de que sean cubiertas previa selección con arreglo a lo legalmente establecido.

Sin embargo el incremento viene motivado fundamentalmente por el abono de las nóminas del personal ( Profesores y alumnos ), que participarán en los talleres de empleo consignados para el presupuesto 2006.

-En el capítulo II del Presupuesto de gastos, relativo a gastos en bienes y servicios corrientes, se recogen como en el año anterior, gastos para el mantenimiento de bienes y servicios, reiterativos, no inventariables y de duración igual o inferior al ejercicio presupuestario, incrementando con respecto a lo presupuestado en el año 2005, este tipo de gastos al haberse producido un incremento considerable de los mismos, dado que las necesidades de la Corporación van aumentando de forma paulatina.

-En el capítulo III del Presupuesto de gastos, relativo a gastos financieros, se computan los intereses de préstamos que tiene la Corporación.

-En el capítulo IV del Presupuesto de gastos, se recogen las aportaciones que la Entidad Local realiza a , otras Entidades, organismos, asociaciones e instituciones benéficas, consignándose, una cantidad para premios, y otra dirigida a Cooperación Internacional, cuya transferencia se hará directamente o a través de la Diputación Provincial.

-En el capítulo VI del Presupuesto de gastos, se recogen las inversiones en obras e infraestructuras así como otra clase de inversiones reales, que se realizarán con cargo a los

diferentes Planes y Programas, quedando las mismas detalladas en el anexo de inversiones que acompaña al presupuesto.

-En el capítulo IX del Presupuesto de gastos, se recoge la amortización de los préstamos fuera del sector público, y del sector público.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

-En los capítulos I, II, y , III, del Presupuesto de ingresos, se recogen los ingresos propios de la Corporación, por impuestos directos, indirectos, tasa y otros ingresos, y variando la cantidad consignada para algunas tasas conforme a la modificación sufrida por la Ordenanzas.

-En el capítulo IV del presupuesto de ingresos, se incluyen las transferencias que percibe la Corporación, para la financiación de gastos corrientes, tales como las subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes, así como la dirigida a trabajos técnicos (actualización del catastro ). Asimismo se incluye como novedad la transferencia que de los Ayuntamientos de el Garrobo y el Castillo de las Guardas recibirá esta Corporación para el sostenimiento de la plaza de Secretaria- Intervención.

-En el capítulo V del Presupuesto de ingresos, se recogen los ingresos que proceden de las rentas de patrimonio de la Entidad Local.

-En el capítulo VI del Presupuesto de ingresos, aparece recogido el producto de la enajenación de inversiones reales, tales como viviendas, solares...

-En el capítulo VII del Presupuesto de ingresos, aparecen las transferencias que recibe la Corporación procedente de distintas entidades y organismos, destinadas a financiar gastos de inversión,, con cargo a determinados planes y programas.

-En el capítulo IX del Presupuesto de ingresos, se recogen los ingresos procedentes de préstamos que se soliciten tanto a corto como a largo plazo.

En el Castillo de las Guardas a 25 de julio 2006.

EL PRESIDENTE

Fdo :Francisco Casero Martín.